

**BLOQUE COMUNIDAD ORGANIZADA – BLOQUE FREJUPA – BLOQUE
U.C.R - PROPUESTA FEDERAL**

**LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA
SANCIONA CON FUERZA DE**

LEY:

Artículo 1° .-Institúyase el día 19 de Agosto como "DÍA DE LA PAMPEANIDAD", ejercicio destinado a afirmar los sentidos de pertenencia e identidad de los valores pampeanos, reflejados en la conmemoración del natalicio del Pampeano Ilustre Juan Ricardo NERVI.-

Artículo 2°.-Implementese desde el Poder Ejecutivo provincial el fortalecimiento en la participación de las actividades previstas por calendario escolar anual del Ministerio de Educación, a todos los establecimientos del sistema educativo, según lo establecido en su anexo de actividades y conmemoraciones, como también en bibliotecas populares y eventos provinciales.-

Artículo 3°.- Invítese a los Municipios y Comisiones de Fomento a adherir a la presente.-

Artículo 4° .- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial .-

Artículo 5° .- De forma.-

FUNDAMENTOS

La presente iniciativa tiene como finalidad contribuir al fortalecimiento de los sentidos de pertenencia e identidad pampeanas, en consonancia con el natalicio del coterráneo Juan Ricardo Nervi en el día 19 de Agosto de 1921 y su permanente defensa de los valores de la provincia, complementando así la celebración institucional del Día de La Provincia de La Pampa (Ley 2866/15) fijada el 20 de julio en conmemoración de la fecha de sanción de la Ley Nacional 14037 que otorgara la autonomía provincial a este territorio.

A modo de presentación, Juan Ricardo Nervi inicia su amplia trayectoria con su nacimiento el 19 de agosto de 1921 en Eduardo Castex, La Pampa. Hijo de inmigrantes italianos, egresó en 1942 de la Escuela Normal Mixta Superior en Santa Rosa como Maestro Normal Nacional a los 21 años, iniciando la docencia como maestro rural en Colonia 2 de Mayo-Misiones y en la zona rural de La Pampa. Posteriormente se especializa en Pedagogía en la Universidad de Cuyo egresando como Profesor de Filosofía y Ciencias de la Educación, residiendo en San Luis durante los años 1951-55 como maestro en la Escuela Normal J. B. Pringles y como Director de Cultura de la Provincia de San Luis. Durante los años 1956-58 pasa a ser maestro en la Escuela Normal de Santa Rosa y es designado como primer Director de Cultura en la Provincia de La Pampa, para luego radicarse en Buenos Aires como profesor en la Escuela Normal Nacional de San Justo y como titular de la cátedra de Didáctica General en la carrera de Ciencias de la Educación de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Buenos Aires, hasta su renuncia a los claustros universitarios en 1966 a raíz de la Noche de los Bastones Largos determinada por el gobierno de facto. No obstante, prosigue su magisterio como rector de los establecimientos educativos secundarios “Instituto Sarmiento” y “Mary Graham” a la par de su función en el instituto pedagógico “Félix Fernando Bernasconi” como

BLOQUE COMUNIDAD ORGANIZADA – BLOQUE FREJUPA – BLOQUE U.C.R - PROPUESTA FEDERAL

coordinador de documentación e información educativa y como docente de los cursos de capacitación y perfeccionamiento docente a nivel nacional, mientras asiste pedagógicamente y como autor en las Editoriales Kapelusz, Enciclopedia de la Educación Omeba y Plus Ultra. Se destacan en particular sus obras "La práctica docente y sus fundamentos psicodidácticos" (1969), "Didáctica Normativa y Práctica Docente" (1980), y las ediciones comentadas de las obras de Pestalozzi. Formó parte de la creación y redacción del periódico "Educación Popular", como así también fue miembro fundador de la Asociación Argentina de Lectura (1972). A raíz de su proscripción laboral determinada por el terrorismo de estado junto a un selecto grupo de exponentes de la cultura y de las artes, acepta en 1977 el ofrecimiento del gobierno mexicano para participar en su programa educativo nacional en su Secretaría de Educación Pública, en el doctorado de la Escuela Normal Superior de México, en maestrías de las Universidades Autónoma de México y de Querétaro, y en la creación de su Universidad Pedagógica Nacional donde también es catedrático del Doctorado en Pedagogía y organizador de su plan de Licenciatura en Pedagogía, potenciando la distancia su ejercicio de periodista y escritor con énfasis en poemas y literatura infantil-juvenil. Regresa a Argentina en 1984 junto al retorno de la democracia y, ya definitivamente en su provincia natal, pasa a cumplir funciones como Secretario Académico de la Universidad Nacional de La Pampa y como Profesor Emérito de esa institución educativa a cargo de las cátedras de Pedagogía Universitaria y de Pedagogía e Historia de la Educación Argentina.

En vida, en octubre 2001 la Provincia de La Pampa lo designa "Pampeano Ilustre" con el Decreto Provincial N°16550/01 en el marco del V Congreso Nacional y IX Provincial de Políticas Educativas, mientras que en septiembre 2002 la Municipalidad de Eduardo Castex asigna el nombre "Juan Ricardo Nervi" a su Museo Histórico Municipal, además de un monolito con su imagen en la

entrada del pueblo y un circuito turístico vinculado a su vida en ese pueblo natal donde fuera declarado “Ciudadano de Honor de Eduardo Castex” (Res.295/85).

Finalmente, esta trayectoria se extingue el 7 de julio de 2004, determinando una serie de homenajes a nivel provincial y nacional. En su memoria, el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación y el Instituto Internacional de Planeamiento Educativo de la UNESCO, representados por los profesores Daniel Filmus y Juan Carlos Tedesco, brindan el 6 agosto de 2004 un homenaje póstumo audiovisual en Palacio Pizzurno. Más recientemente, el 19 de agosto 2021 se celebra el centenario de su natalicio en la Universidad Nacional de La Pampa y en la Municipalidad de su pueblo natal Eduardo Castex se inauguran el Paseo JUAN RICARDO NERVI con un monumento suyo y un caldén plantado por la comunidad ranquel, junto a una sala propia en el Museo Municipal Histórico JUAN RICARDO NERVI con la participación del Ministro de Educación de la Provincia de La Pampa. Adicionalmente, se destaca la publicación de su libro póstumo de poemas “TIEMPO Y DESVELO” destinado a los jóvenes pampeanos y declarado de interés por la Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa (Res.127/21), junto con la reparación histórica de su inclusión -a 17 años de su muerte- en el Paseo de los Escritores Pampeanos de la Casa de Gobierno Provincial en Santa Rosa. Adicionalmente, la Legislatura de la Provincia de La Pampa sanciona con fuerza de ley (Ley 3395/21) como Canción Emblema Provincial a su letra “LA PAMPA ES UN VIEJO MAR”, en la cual describe con singular maestría a la pampa profunda y resalta la identidad pampeana:

LA PAMPA ES UN VIEJO

MAR

Si “usté” no conoce el

Sur y piensa que es el

desierto

BLOQUE COMUNIDAD ORGANIZADA – BLOQUE FREJUPA – BLOQUE U.C.R - PROPUESTA FEDERAL

*no sabe lo que es La
Pampa porque ignora su
secreto: La Pampa es un
viejo mar donde navega
el silencio...*

*"Usté" que pasa y se va
puede bajarse sin miedo
podrá escuchar cómo
suenan las trutruacas del
pampero.*

*Si "usté" no ha "estao" por aquí
no sabe lo que es el viento...*

*Tierra para estar de pie
con las vigiliass del tiempo.*

*A veces entre los cardos
se va desangrando el
suelo y un llanto de
sangre y sal*

le llora su río muerto...

Busque en el pobre hachador su caracú jornalero

*la médula de un caldén
hallará si escarba el hueso,
con sus raigones de fe son
plantas mirando al cielo...*

*Deje que llueva nomás,
sobre este cultrum reseco
ya verá como florecen
los surcos del chacarero,*

*con sus muchachas en flor
el trigo se da en un beso...
Venga conmigo y seré para siempre su aparcerero,
verá un manantial de luz
en el corazón del médano,
La Pampa es de áspera piel
pero jugosa por dentro...
Si "usté" no conoce el
Sur y piensa que es el desierto
mire bien ese horizonte...
¿No ve mil barcos veleros?
¡La Pampa es un viejo mar
donde navega el silencio!*

Finalmente, se considera crucial el fortalecimiento del sentido de pertenencia en momentos de crisis de identidad como el actual con una amplia diáspora de jóvenes pampeanos fuera de su provincia, mediante el ejemplo de coterráneos pampeanos como Juan Ricardo Nervi quien además de su incansable magisterio aporta al enriquecimiento de La Pampa durante toda su vida desde su juventud y desde sus desarraigos con obras literarias de distintos formatos como: "Agreste", "La Gleba", "Otra vez la Gleba", "Rastro en la sal", "Tristán y la Calandria", "Aldea gringa", "Canto lírico al General San Martín", "Canto a La Pampa", "Sonetangos estrambóticos", "Arcobaleno", entre otras. Lo anterior, sin perder de vista que su trabajo más fecundo ha sido la constante formación de maestros en su condición de SEMBRADOR a manos abiertas por más de cinco décadas. Basó su docencia en su firme convicción sarmientina por la educación popular como factor de progreso para impedir el desarrollo de culturas mediocres, y difundió entre colegas y alumnos de todos niveles la esencia del respeto por el próximo y por el diferente. Desde muy joven se interesó en la épica de los pueblos originarios, interés expresamente manifiesto

BLOQUE COMUNIDAD ORGANIZADA – BLOQUE FREJUPA – BLOQUE U.C.R - PROPUESTA FEDERAL

en sus poemas ilustrados y sus cuentos, como así también en su tesis de grado referida a la educación y la vida en el ámbito araucano-pamparanquel.

La permanente articulación entre docencia, letras y artes lo convierte en un humanista capaz de transmitirnos la pasión por el conocimiento y la importancia del sentido de pertenencia del terruño natal, perfectamente reflejado en estas palabras de su autoría:

AQUÍ ME QUEDO

*Me quedo, sí, los ojos atrapados
por esta soledad y este silencio;
mi cielo es la nostalgia de este
cielo.*

*Me basta caminar por estas
calles, quedarme aquí, sintiendo
que todo pasa menos lo que
siento.*

*Y de pronto soy árbol. Mis raíces
son garfios en el sueño, y es savia
la que corre por mi cuerpo.*

*A qué partir, si no se llega nunca,
si el viaje es hacia adentro en
busca de la luz, igual que un ciego.*

Esta magia pueril de ser el mismo

*-adolescente, niño, joven, viejo-
es mi manera de vencer al
Tiempo.*

*Y no me voy. Aunque me vaya
siempre para siempre me quedo en
la remota orilla del recuerdo...*

Por las razones expuestas, con objeto de instituir el DIA DE LA PAMPEANIDAD y fortalecer nuestras raíces tanto nosotros como nuestra posteridad, invitamos a nuestros pares a acompañarnos en esta iniciativa con su voto afirmativo.

"NO a Portezuelo en manos de Mendoza"



*"El Río Atuel también es pampeano"
"2022 - Las Malvinas son Argentinas"*

**BLOQUE COMUNIDAD ORGANIZADA – BLOQUE FREJUPA – BLOQUE
U.C.R - PROPUESTA FEDERAL**